



Carga financiera para el deudor educacional: Comparación entre el Financiamiento Público para la Educación Superior (FES) y el Crédito con Aval del Estado (CAE)

Análisis basado en la explotación de micro-datos

Autores

Mauricio Holz G.
mholz@bcn.cl

Nº SUP: 143.587

Resumen

El presente documento tiene como finalidad comparar las cargas financieras para la cohorte de recién egresados de educación superior, de dos sistemas de financiamiento de estudios de educación superior: el Crédito con Aval del Estado (CAE) y el Financiamiento Público para la Educación Superior (FES). Este último está contenido en el proyecto de ley boletín 17.169-04 que actualmente se encuentra en trámite en la comisión de educación de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile. Para comparar los sistemas se calculó el valor presente de los flujos futuros de pagos de ambos sistemas. El menor valor presente promedio se entiende como el más favorable desde un punto de vista financiero.

La metodología se basa en una serie de supuestos, por ejemplo sobre la progresión de salarios de los recién egresados de la educación superior, entre otros. En consecuencia, sus resultados deben ser entendidos como una aproximación modelada a la realidad. Los resultados de la estimación son los siguientes:

- El valor presente de los flujos de pago promedio del FES es menor al del CAE para el sistema de educación superior como un todo. No obstante para el 26,6% de la cohorte analizada el valor presente del FES sería mayor al del CAE.
- El valor presente promedio de los flujos del FES es menor al del CAE para los egresados de los primeros nueve deciles de ingreso; mientras que el valor presente promedio del FES es mayor al del CAE para los recién egresados del décimo decil de ingresos, es decir los de mayor nivel de ingreso. En este grupo un 71,8% pagaría más con el FES comparado con el CAE.
- Para todos los tipos de Instituciones de Educación Superior el valor presente promedio de los flujos del FES es menor al CAE. No obstante la diferencia entre los promedios es mayor en los CFT, IP y Universidades Privadas NO CRUCH, y menor en las Universidades Privadas del CRUCH y las Universidades Estatales. En las Universidades del CRUCH más de 1/3 de los egresados pagarían más en el FES que en el CAE.

Introducción

El presente documento compara la carga financiera para el contribuyente/deudor de dos sistemas de financiamiento para la educación superior: el Financiamiento Público para la Educación Superior (FES)¹ y del Crédito con Aval del Estado (CAE)². La estimación se basa en la explotación de micro-datos, específicamente de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) y de la Encuesta suplementaria de ingresos del INE.

Los resultados deben considerarse como una aproximación a la “realidad” dado que se basan en supuestos sobre el crecimiento de los salarios reales de los deudores en su vida laboral y en una muestra de la población³. El documento se estructura en dos partes: la primera desarrolla la metodología y la segunda reporta los resultados.

I. Metodología

La retribución del pago del FES y el CAE difieren en una serie de aspectos, no obstante el pago o contribución en ambos sistemas es contingente al ingreso⁴. En el caso del FES los egresados y desertores deben pagar tasas marginales sobre sus ingresos laborales de un 13% o 15%, y tasas efectivas de un 7% u 8%, dependiendo del tramo de ingreso en el que se encuentren. Por su parte el CAE permite que los deudores se acojan al beneficio de pagar la cuota financiera correspondiente hasta por un 10% de su ingreso. Si existiese un remanente de la cuota, éste es financiado por el Estado.

a. Proyección de salarios reales

Por lo anterior la estimación debe considerar una proyección de los ingresos futuros esperados que obtendrían los egresados de Instituciones de Educación Superior (IES) durante el periodo de pago de los sistemas de financiamiento que se comparan. Para resolver este problema metodológico se asume que **los salarios promedio, por tipo de IES de egreso y por edad observados en la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI) del INE, son representativos de la progresión de salarios de la cohorte o generación recién egresada de la educación superior**. En otras palabras el salario real promedio observado (en términos reales) para la edad (50) en el año (2024) de un egresado de una Universidad Privada se interpreta como el salario que obtendrá, en términos reales, un individuo de la cohorte de recién egresados de la Universidad Privada cuando alcance esa misma edad (50) el año 2051 (suponiendo que egreso a los 25 años de la educación superior)

El supuesto detrás de esta estimación es que la progresión de salarios de un individuo de una generación está determinado por su nivel educativo y por su edad (experiencia), y que el efecto de la educación y

¹ El FES está contenido en el proyecto de ley boletín 17169-04 que actualmente se encuentra en trámite en la comisión de educación de la Cámara de Diputados de Chile.

² El Crédito con Aval del Estado es un sistema de créditos privado para financiar estudios de educación superior, en el que el Estado actúa subsidiariamente.

³ La encuesta CASEN se basa en una muestra estratificada.

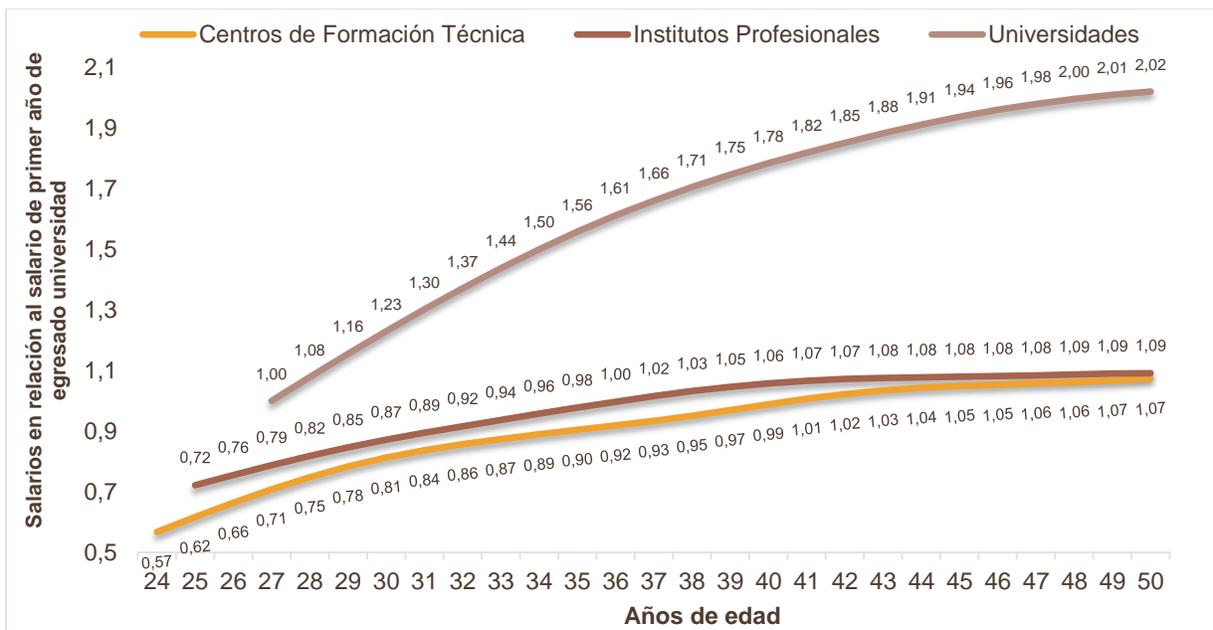
⁴ Que sea contingente significa que la mensualidad a pagar está fijada en función de un porcentaje de los ingresos, no pudiendo ser mayor a dicho porcentaje.

de la edad es idéntico para todas las generaciones. Esta aproximación metodológica se basa en el espíritu de las ecuaciones de Mincer y la metodología de cohortes sintéticas (Sapelli, 2009).

En el gráfico n°1 se puede observar la progresión de salarios por edad y tipo de IES de egreso observada en la Encuesta Suplementaria de Ingresos del INE, estandarizada al salario promedio de primer año de egreso de un universitario⁵. A partir del gráfico se pueden advertir tres cosas relevantes:

- Los salarios por edad tienen una progresión creciente pero a tasas decrecientes, cuestión que es consistente con todos los estudios que estiman la ecuación de Mincer empíricamente (Lemieux T., 2006).
- Los salarios de los egresados de universidades son mayores a los salarios de los egresados de Centros de Formación Técnica y de Institutos Profesionales; mientras que los salarios de los Institutos Profesionales son levemente mayores a los de los Centros de Formación Técnica. Esta diferenciación captura el efecto de a mayor nivel de formación educacional se recibe mayor salario.
- La diferencia entre los salarios de los egresados de las Universidades y de los de CFT e IP tiende a acrecentarse con la edad. Es decir los salarios de los universitarios tienden a crecer más que los de CFT e IP en el tiempo.

Gráfico n°1. Salarios estandarizados por el salario de primer año de un egresado de Universidad.
Por edad, ESI 2023.
Precios 2024



Fuente: Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI) de 2023, INE

⁵ La estandarización implica que todos los valores fueron divididos por el salario de primer año de un egresado universitario. Es decir los valores están expresados en relación al salario antes dicho. Por ejemplo un valor de 1.75, implica que el salario es un 75% mayor que el salario promedio de un egresado universitario de primer año.

Bajo los supuestos explicitados más arriba las curvas en el gráfico representarían la trayectoria salarial de un individuo de la cohorte de egresados de una Universidad, de un Centro de Formación Técnica y de un Instituto Profesional.

b. Estimación de la contribución y pago de cuota bajo el FES y el CAE de las cohortes actuales

Para la estimación de la contribución bajo el FES y el pago de la cuota bajo el CAE se utilizan las curvas de progresión de salarios explicadas en la sección anterior y la última encuesta CASEN 2022. Los promedios se imputan a los recién egresados de la educación superior observados en la CASEN 2022, obteniendo así el perfil de salarios durante el periodo de pago para cada egresado. Para identificar a los egresados por tipo de IES en la CASEN 2022 se supone que todos entraron a estudiar a los 19 años y egresan:

- 3.5 años después en el caso de egresados de CFT, es decir un semestre de atraso.
- 4.5 años después en el caso de egresado de IP, es decir un semestre de atraso.
- 6 años después en el caso de Universidades, es decir un año de atraso.

Una vez imputado el perfil de salarios para cada egresado en la CASEN, se estima el flujo de pago de contribuciones del FES, y el flujo de pago de cuotas del CAE, computando las condiciones de cada sistema de financiamiento (**ver tabla n°1 más abajo**). Los parámetros que se utilizan para el cálculo son:

- Tipo de arancel que financian los sistemas⁶
- Mecanismo de pago de la mensualidad
- Plazos para saldar la contribución o deuda
- Incorporación de la tasa de interés de un 2% del CAE
- Diferencia entre el arancel que financian los sistemas y el arancel real, cuestión que debe financiar el estudiante.

Así, la progresión de las contribuciones bajo el FES para cada egresado observado en la CASEN se obtiene de aplicar las tasas marginales y efectivas a la progresión de salarios, por los plazos definidos en las condiciones de pago del sistema. El pago de bolsillo del FES se estima calculando el diferencial de arancel real y arancel regulado que debe pagar cada individuo perteneciente al 10% de mayores ingresos de la población, durante los años que cursó la carrera.

Por su parte la progresión de pago de la deuda bajo el CAE se obtiene calculando la cuota financiera correspondiente al monto de dinero adeudado (valor de carrera por un interés de un 2%) y por los plazos y condiciones estipulados (ver tabla n°1). Si la cuota financiera supera el 10% del ingreso correspondiente, se aplica como valor de la cuota dicho guarismo, es decir el 10% del ingreso. El pago de bolsillo del CAE se estima calculando el diferencial entre el arancel real y el arancel de referencia para todos los individuos que están adscritos al CAE.

⁶ Se computan los aranceles diferenciando por tipo de IES y por área genérica de la carrera. Es decir se imputan a los egresados los promedios de aranceles del área genérica de la carrera que estudiaron, y del tipo de IES en la que estudiaron.

Tabla n°1. Comparación de condiciones de pago del FES y del CAE

	FES	CAE
Tipo de Arancel	Regulado	Referencia
Mensualidad	<p>Tasa marginal sobre ingresos de un:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 13% para ingresos entre 500.000 y 750.000 • 15% para ingresos mayores a 750.000 <p>Tasa Efectiva sobre ingresos de un:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7% para ingresos menores a 3.000.0000 • 8% para rentas mayores a 3.000.000 <p>Ingresos menores a 500.000 quedan exentos</p>	<p>0.6 de la cuota financiera⁷ en los primeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 45 meses para créditos con plazo de pago de 15 años • 60 meses para créditos con plazo de 20 años <p>0.8 de la cuota financiera en los segundos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 45 meses para créditos con plazo de pago de 15 años • 60 meses para créditos con plazo de 20 años <p>1.2 de la cuota financiera en los terceros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 45 meses para créditos con plazo de pago de 15 años • 60 meses para créditos con plazo de 20 años. <p>El remanente se divide en cuotas iguales por el tiempo que resta para pagar el crédito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si las mensualidades calculadas superan el 10% de ingreso, se paga un monto equivalente, y el remanente de la mensualidad es financiado por el Estado.
Plazos	<p>El doble de los semestres efectivamente cursados, con un máximo de 20 años. Se suponen semestres cursados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 semestres para CFT, plazo de crédito equivalente a 14 años. • 9 semestres para IPs, plazo de crédito equivalente a 18 años. • 12 semestres para Universidades, plazo de crédito de 20 años. <p>❖ Se comienza a pagar al año de egreso</p>	<p>15 años para carreras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas con un arancel menor a \$2.670.360 • Profesionales sin licenciatura con un arancel menor a \$2.670.360 • Profesionales con licenciatura con un arancel menor a \$1.525.920 <p>20 años para carreras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas con un arancel mayor a \$2.670.360 • Profesionales sin licenciatura con un arancel mayor a \$2.670.360 • Profesionales con licenciatura con un arancel mayor a \$1.525.920 <p>❖ Se comienza a pagar al 1.5 año de egreso</p>
Tasa de interés	No hay tasa de interés	2% anual
Pago de Bolsillo	El 10% de mayores ingresos paga el diferencial entre Arancel Regulado y Arancel Real	Todos los deudores deben pagar el diferencial entre Arancel Real y Arancel de Referencia

Fuente: Boletín 17169-04 y Ley N°20.027

⁷ La cuota financiera se calcula con la siguiente fórmula $C = M \cdot (1 + ti) \cdot n \cdot ti / (1 + ti)^n - 1$ donde M es el monto adeudado; ti es la tasa de interés y n es el plazo del crédito.

c. Valor presente de las contribuciones, pago de cuota pago de la cuota.

Una vez estimado el flujo de contribuciones, de pago de cuotas y de pagos de diferenciales de aranceles para cada sistema de financiamiento se estima el valor presente⁸ de la suma dichos flujos al momento en que un individuo toma la decisión de con qué sistema financiar sus estudios, es decir a los 19 años. La tasa de descuento que se aplica es de un 2%.

II. Resultados

En este capítulo se presentan los resultados de aplicar la metodología explicitada más arriba. En primer lugar se presentan las distribuciones de los valores presentes para universidades y para CFT e IPS. Con lo anterior se busca mostrar el rango de valores que toman los resultados cuando se aplican las condiciones del CAE como cuando se aplican las condiciones del FES.

Luego se presentan los resultados comparados en dos indicadores:

- Comparación de valores presentes promedio entre el FES y el CAE
- Comparación de porcentaje de egresados que pagan más en el FES que en el CAE.

Los resultados se presentan desagregados por decil de ingreso cuando los egresados están en el mercado laboral, por decil de ingreso de origen (previo al ingreso al mercado laboral) por tipo de IES y por área de la carrera CINE 13⁹.

a) Distribución de los resultados

Con la distribución de los valores presentes obtenidos luego de aplicar la metodología descrita más arriba, se busca comparar el rango de valores que toman los resultados al aplicar las condiciones de pago bajo el FES y bajo el CAE. En los siguiente cuatro gráficos se muestra las distribuciones para las universidades y para los CFT e IP en conjunto.

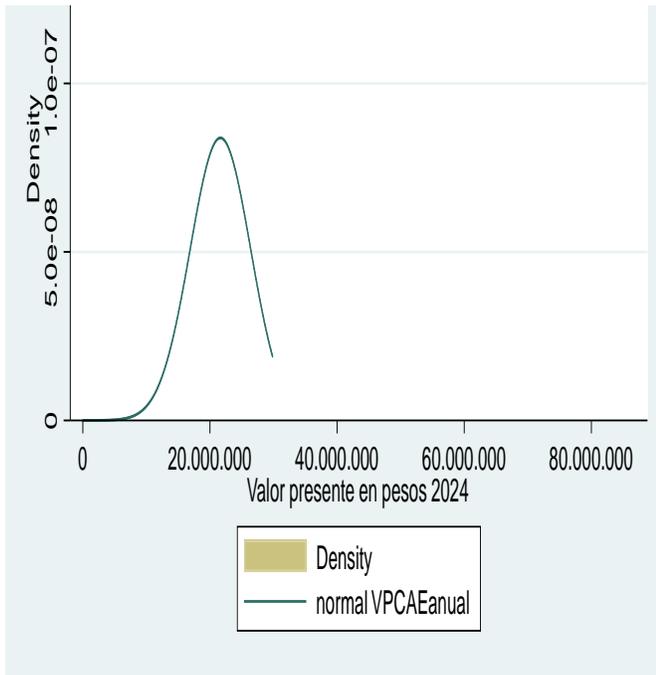
La comparación de las distribuciones de resultados entre el FES y el CAE sugiere que el rango de valores que toma el FES es más amplio en comparación con el del CAE. Es decir bajo el FES “las colas de la distribución (valores bajos y altos de valores presentes) son más largas”, es decir es una distribución más uniforme que la distribución del CAE en donde la población se concentra en un rango más acotado de valores presentes.

Lo anterior puede deberse a que la contingencia al ingreso es más efectiva en el caso del FES que del CAE. Es decir la contingencia al ingreso tiene un efecto mayor en correlacionar monto de pago de la contribución con el nivel de ingreso.

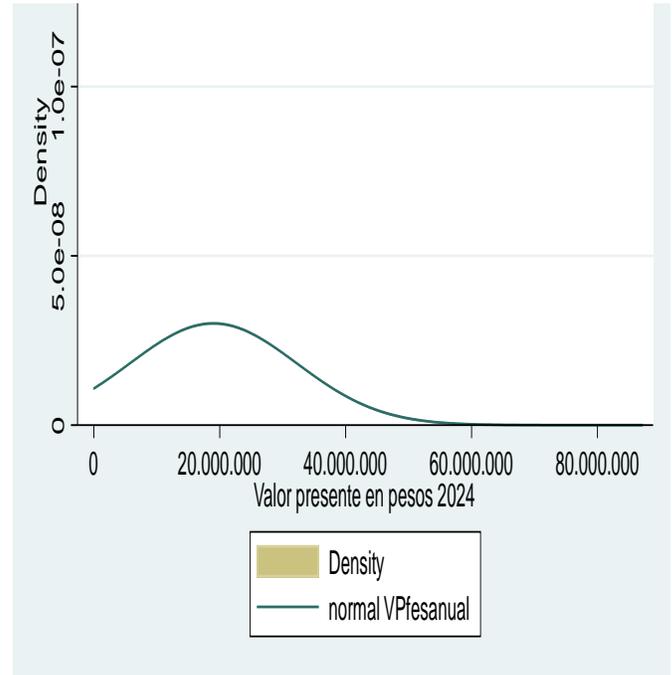
⁸ El valor presente es una medida que permite valor flujos financieros futuros en el presente. Se utiliza principalmente para comparar distintas opciones de inversión y deuda.

⁹ Clasificación Internacional Normalizada de Educación 2013 de la UNESCO.

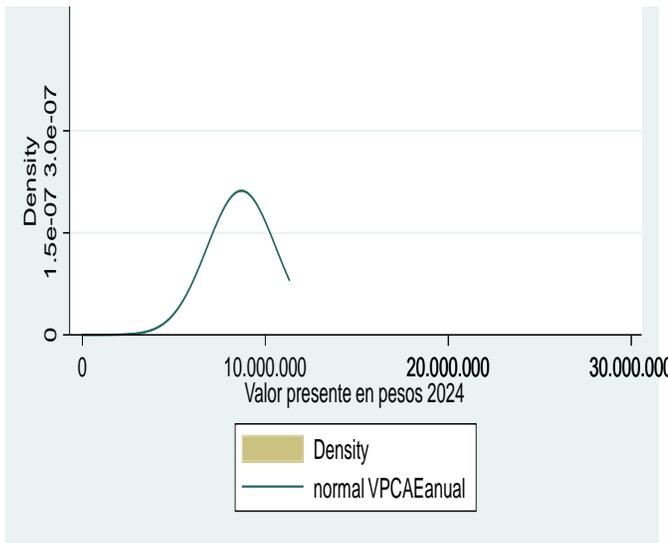
Distribución de VP con CAE.
Universidades



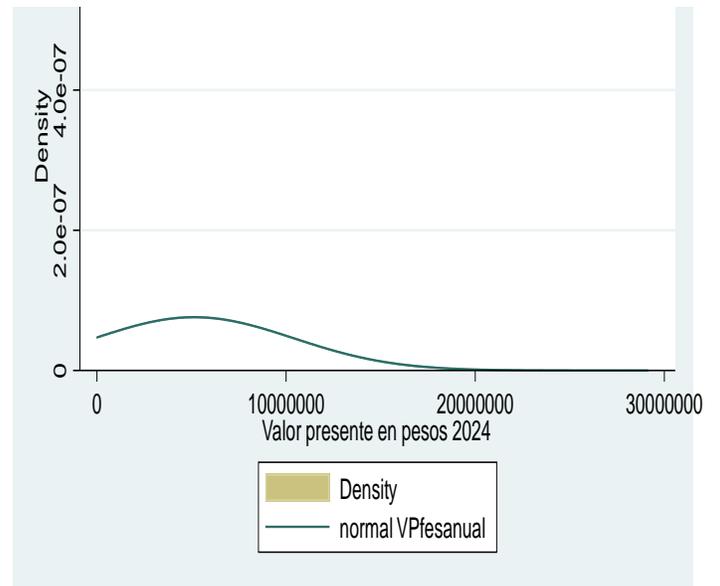
Distribución de VP con FES.
Universidades



Distribución de VP con CAE. CFT e IP



Distribución de VP con FES. CFT e IP



b) Resultados por decil de ingreso al primer año de ingreso al mercado laboral

Para desagregar los resultados por decil de ingreso se utiliza la variable (*dau*) de la encuesta CASEN 2022. Esta variable permite observar el decil de ingreso al que pertenecen los egresados de la educación superior el primer año de ingreso al mercado laboral. Es decir representa la posición en la distribución de ingresos de los salarios que obtendrán en el mercado laboral los recién egresados.

En el gráfico n°2 se presenta la comparación de valores presentes promedio entre el CAE y el FES. Del gráfico se puede concluir que:

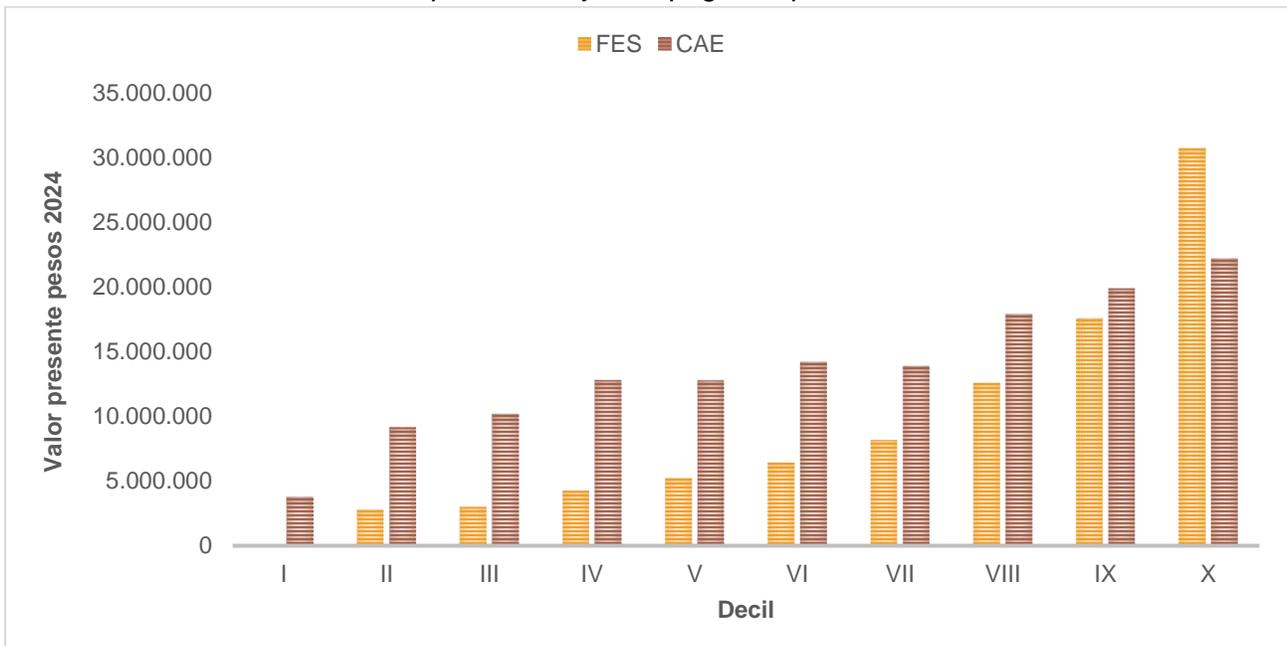
- Los valores presentes promedio de los flujos de pago del FES son menores al del CAE para los egresados de los primeros nueve deciles de ingreso.
- El valor presente promedio de los flujos de pago del FES es mayor al del CAE para los egresados del décimo decil de ingresos, es decir al decil de mayor ingreso.
- La diferencia entre el valor presente promedio de los flujos de pago entre el FES y el CAE va disminuyendo para los egresados de mayores ingresos.

En la tabla n°2 se presenta el porcentaje de egresados que pagarían más bajo el FES que bajo el CAE. De la tabla se puede concluir que:

El porcentaje de egresados cuyo valor presente de flujos de pago es mayor en el FES comparado con el CAE es creciente con el nivel de ingreso en los primeros nueve deciles de ingreso. En el decil número X el porcentaje alcanza un 71,8%

Gráfico n°2. Comparación carga financiera CAE/ FES por decil de ingreso al ingreso al mercado laboral

Valor presente flujos de pago, en pesos 2024



Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022

Tabla n°2. Porcentaje de egresados que pagan más en el FES vs CAE por decil de ingreso al ingreso al mercado laboral.

Número de egresados y porcentaje sobre el total

Decil	FES<CAE	FES>CAE	Total	% FES>CAE
I	387	0	387	0,0%
II	2.355	0	2.355	0,0%
III	2.966	63	3.029	2,1%
IV	6.171	274	6.445	4,3%
V	7.354	529	7.883	6,7%
VI	10.168	1.148	11.316	10,1%
VII	13.208	1.391	14.599	9,5%
VIII	10.168	2.409	12.577	19,2%
IX	12.008	6.801	18.809	36,2%
X	4.966	12.670	17.636	71,8%
Total¹⁰	69.751	25.285	95.036	26,6%

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022

a) Resultados por decil de ingreso de origen

Para desagregar los resultados por decil de ingreso de origen, es decir previo al ingreso de mercado laboral de los recién egresados se realiza una transformación de la variable (*dau*) de la encuesta CASEN 2022. A los ingresos autónomos del hogar al que pertenecen los recién egresados se les resta el ingreso de laboral de los recién egresados, con lo cual se obtiene una medida aproximada de los ingresos del hogar respectivo previo a la entrada al mercado de los recién egresados de la educación superior. Luego se computa el decil de ingreso al que pertenece cada egresado, asumiendo que es el decil de origen, es decir previo a la obtención de ingreso en el mercado laboral. **De los resultados se excluye a los egresados que en la CASEN 2022 son jefes de hogar, dado que es muy probable que el hogar observado no sea el hogar al que pertenecían previo a su ingreso al mercado laboral.**

En el gráfico n°3 se presenta la comparación de valores presentes promedio entre el CAE y el FES. Del gráfico se puede concluir que:

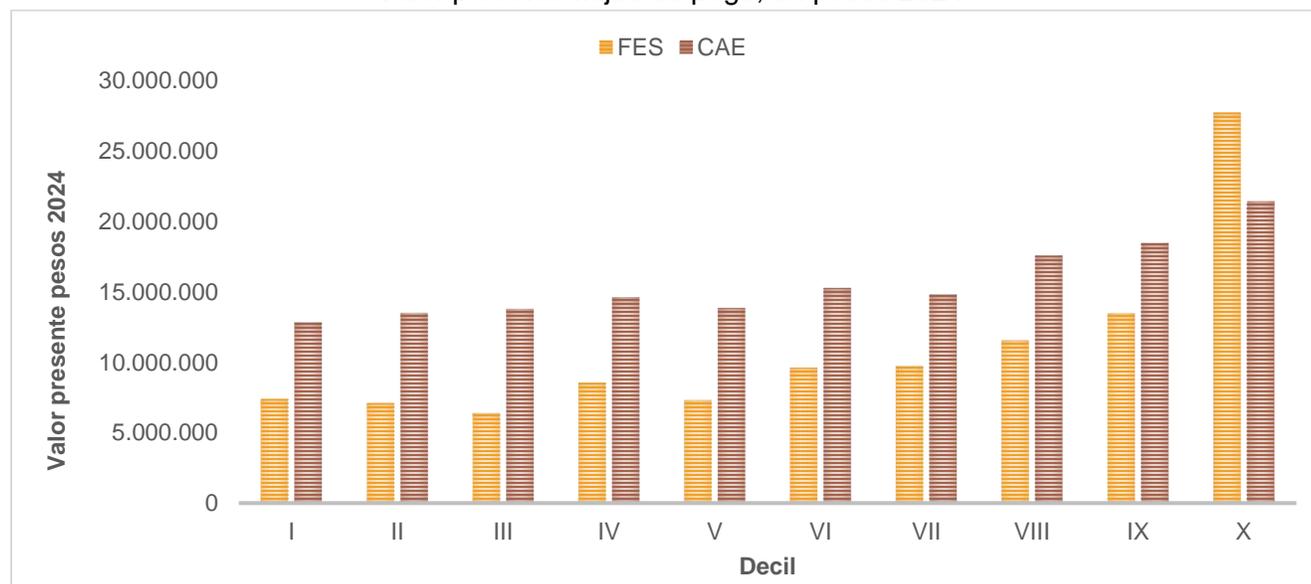
- Los valores presentes promedio de los flujos de pago del FES son menores al del CAE para los egresados cuyo hogar de origen pertenece a los primeros nueve deciles de ingreso.
- El valor presente promedio de los flujos de pago del FES es mayor al del CAE para los egresados cuyo decil de ingresos de origen es el decil de mayor ingreso, es decir el décimo decil

En la tabla n°2 se presenta el porcentaje de egresados que pagarían más bajo el FES que bajo el CAE. De la tabla se puede concluir que:

¹⁰ El total con respecto a las tablas N°3 y N°4 podrían diferir por valores faltantes en la variable categórica (Decil)

El porcentaje de egresados cuyo valor presente de flujos de pago es mayor en el FES comparado con el CAE es creciente con el nivel de ingreso, no obstante no supera el 20% en los primeros nueve deciles de ingreso. En el decil número 10 el porcentaje alcanza un 66,8%

Gráfico n°3. Comparación carga financiera CAE/ FES por decil de ingreso de origen
Valor presente flujos de pago, en pesos 2024



Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022

Tabla n°3. Porcentaje de egresados que pagan más en el FES vs CAE por decil de ingreso de origen
Egresados que NO son jefes de hogar en CASEN 2022
Número de egresados y porcentaje sobre el total

Decil	FES<CAE	FES>CAE	Total	% FES>CAE
I	6.415	978	7.393	13,2%
II	4.957	562	5.519	10,2%
III	8.357	546	8.903	6,1%
IV	5.691	821	6.512	12,6%
V	4.749	679	5.428	12,5%
VI	7.191	1.346	8.537	15,8%
VII	7.791	1.688	9.479	17,8%
VIII	6.871	1.282	8.153	15,7%
IX	10.346	2.497	12.843	19,4%
X	7.383	14.886	22.269	66,8%
Total¹¹	69.751	25.285	95.036	26,6%

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022

¹¹ El total con respecto a las tablas N°3 y N°4 podrían diferir por valores faltantes en la variable categórica (Decil)

b) Resultados por tipo de IES de egreso

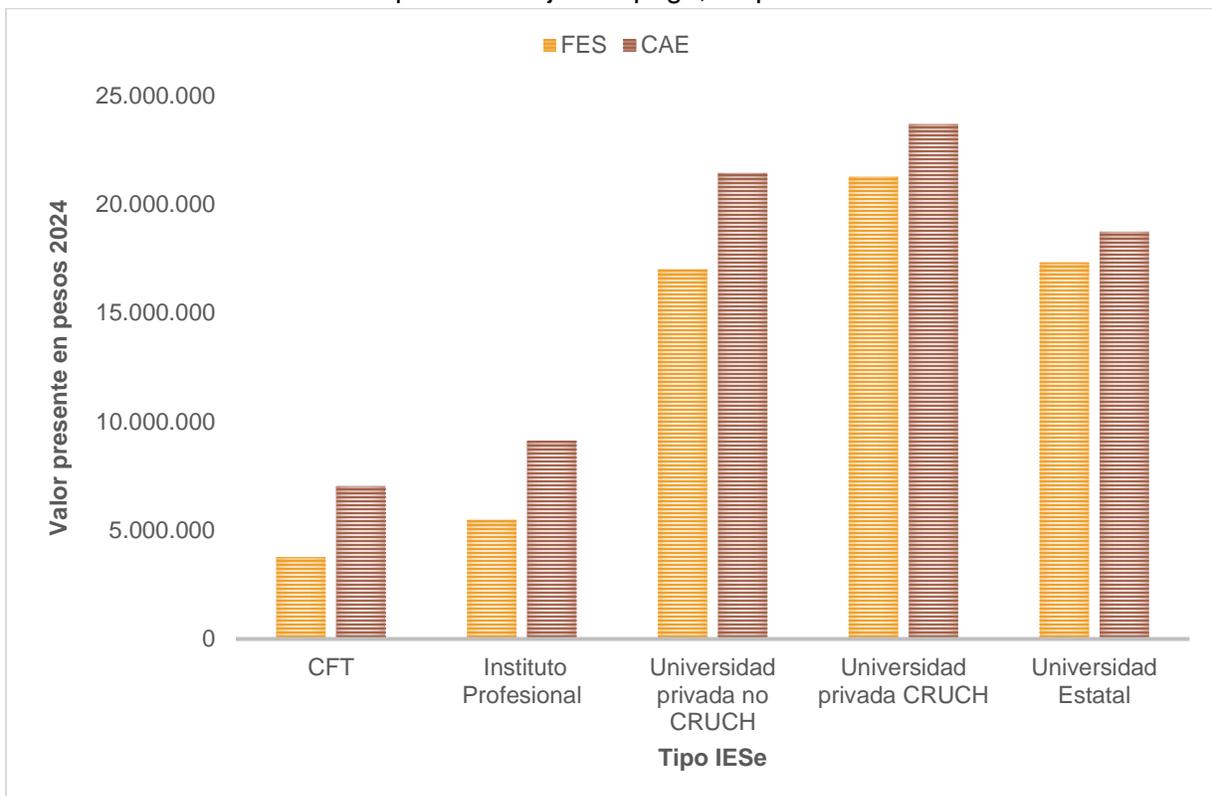
En el gráfico n°4 se presenta la comparación de valores presentes promedio. Del gráfico se puede concluir que:

- En todos los tipos de IES, el valor presente promedio del flujo de pagos del FES es menor al CAE.
- No obstante la diferencia entre los promedios es mayor en los CFT, IP y Universidades Privadas NO CRUCH, y menor en las Universidades Privadas del CRUCH y las Universidades Estatales.

En la tabla n°4 se presenta el porcentaje de egresados que pagarían más bajo el FES que bajo el CAE. De la tabla se puede concluir que:

El porcentaje de egresados cuyo valor presente de flujos de pagos es mayor en el caso del FES que del CAE es bajo en el caso de IPs, CFTs y Universidades Privadas NO CRUCH, comparado con las Universidades Privadas del CRUCH y las Universidades Estatales en que el porcentaje supera el 30%.

Gráfico n°4. Comparación carga financiera CAE/ FES por tipo de IES
Valor presente flujos de pago, en pesos 2024



Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022

Tabla n°4. Porcentaje de egresados que pagan más en el FES vs CAE por tipo de IES
Número de egresados y porcentaje sobre el total

Tipo IES	FES<CAE	FES>CAE	Total	% FES>CAE
CFT	6.419	968	7.387	13,1%
IP	23.570	5.117	28.687	17,8%
Universidad Privada NO CRUCH	11.963	4.261	16.224	26,3%
Universidad Privada CRUCH	17.361	8.626	25.987	33,2%
Universidad Estatal	10.591	6.313	16.904	37,3%
Total¹²	69.904	25.285	95.189	26,6%

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022

c) Resultados por área por genérica

En el gráfico n°5 se presenta la comparación de valores presentes promedio por área genérica (CINE 13). Del gráfico se puede concluir que:

- En la gran mayoría de las áreas genéricas el valor presente promedio del flujo de pagos del FES es menor al CAE, excepto en el área TICs donde el valor presente del FES es mayor al CAE.
- En los casos en que el valor presente del FES es menor al CAE, las diferencias son altas en áreas como servicios, arte y humanidades, y baja en el área administración de empresas y derecho.

En la tabla n°5 se presenta el porcentaje de egresados que pagarían más bajo el Fes que bajo el CAE. De la tabla se puede concluir que:

- El porcentaje de egresados cuyo valor presente de flujos de pagos es mayor en el caso del FES que del CAE es mayor a un 30% en las áreas de Ingeniería, Industria y Construcción; Administración de Empresas y Derecho, y en el área TICs. El porcentaje es menos de un 10% en el área Servicios; en el área Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria; y en el área Artes y Humanidades.

¹² El total con respecto a las tablas N°2 y N°4 podrían diferir por valores faltantes en la variable categórica (Tipo IES)

Gráfico n°5. Comparación carga financiera CAE/ FES por área genérica CINE 13
Valor presente flujos de pago, en pesos 2024



Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022

Tabla n°5. Porcentaje de egresados que pagan más en el FES vs CAE por tipo de IES
Número de egresados y porcentaje sobre el total

Área Genérica	FES<CAE	FES>CAE	Total	% FES>CAE
Salud y Bienestar	16.350	4.984	21.334	23,4%
Ingeniería, Industria y Construcción	13.466	7.738	21.204	36,5%
Educación	9.548	2.507	12.055	20,8%
Servicios	5.673	441	6.114	7,2%
Administración de Empresas y Derecho	12.068	5.786	17.854	32,4%
Ciencias Sociales, Periodismo e Informa	3.137	1.280	4.417	29,0%
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	1.043	260	1.303	20,0%
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	1.507	119	1.626	7,3%
Tecnología de la Información y la Comunicación	1.525	1.627	3.152	51,6%
Artes y Humanidades	5.552	254	5.806	4,4%
Total¹³	69.869	24.996	94.865	26,3%

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 202

¹³ El total con respecto a las tablas N°2 y N°3 podrían diferir por valores faltantes en la variable categórica (Área Genérica)

Referencias

Segpres (2024). Boletín 17169-04. Proyecto de ley que crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas.

<https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/veto.aspx?prmID=17792&prmBOLETIN=17169-04>

MDSF (2024). Base de datos de la Encuesta de Caracterización Económica (CASEN, 2022).

<https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2022>

INE (2024). Base de datos Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI, 2023).

<https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/ingresos-y-gastos/encuesta-suplementaria-de-ingresos>

Lemieux, T. (2006). The “Mincer Equation” Thirty Years After *Schooling, Experience, and Earnings*. In: Grossbard, S. (eds) *Jacob Mincer A Pioneer of Modern Labor Economics*. Springer, Boston, MA.

https://doi.org/10.1007/0-387-29175-X_11.

Ley Chile (2024). Ley 20027: que establece normas para el financiamiento de la educación superior.

<https://bcn.cl/2fv5w>

SIES, 2024. Base de datos de oferta académica. <https://www.mifuturo.cl/sies/>

Sapelli, 2009. Los Retornos a la Educación en Chile: Estimaciones por Corte Transversal y por Cohortes. Documento de Trabajo. ISSN (edición electrónica) 0717-7593. https://economia.uc.cl/wp-content/uploads/2022/10/dt_349-1.pdf

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)